

EXPTE.N° 0111/93

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Apruébase el convenio obrante a fs. 3 del Expte. 0111/93 firmado entre el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Coronel Dorrego y el Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires ad-referendum de este Honorable Concejo Deliberante con el objeto de cooperar recíprocamente en las acciones que contribuyan al desarrollo forestal urbano en el ámbito de la Municipalidad.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 26 de 1993.-

Registrada bajo el número: 1246/93